

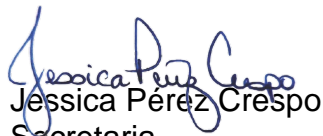


CERTIFICACIÓN NÚMERO 21-02

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de enero de 2021, este organismo **CONSIDERÓ** el Informe del Comité de Asuntos Claustrales relacionado con la ausencia de evaluaciones estudiantiles de profesores de cursos presenciales debido a la emergencia del Coronavirus y **APROBÓ** la siguiente recomendación:

“Que no se tomen en consideración las evaluaciones estudiantiles de cursos dictados en el segundo semestre del año académico 2019-2020.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



BVM

Anejo

Recinto Universitario de Mayagüez
Senado Académico
Comité de Asuntos Claustrales

Informe de Comité – Reunión 15 de diciembre de 2020

A: Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez



De: Teodoro M. Ruiz, Presidente
Comité Asuntos Claustrales

Asunto (I): Responder a petición de la Junta Administrativa del RUM (Certificación 19-20-116 JA)
“Referir al Comité de Asuntos Claustrales y al Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico la consulta en torno a la manera como debe manejarse la ausencia de evaluaciones estudiantiles de profesores de cursos presenciales este semestre debido a la emergencia del Coronavirus.”

Consideraciones

- A. El Comité considera que la realidad de la Pandemia del Covid-19 durante el segundo semestre del año académico 2019-2020 trastocó la preparación normal realizada por los profesores para dictar sus cursos. El cambio de cursos comenzados de manera presencial a la modalidad de cursos a distancias con asistencia de la tecnología, obligó a los profesores a aprender la tecnología necesaria y a modificar la preparación de sus cursos sin un periodo de tiempo de preparación razonable o adecuado.
- B. Uno de los factores que causó más insatisfacción entre profesores y estudiantes fue la implementación de los exámenes. Esto pudiera tener un efecto negativo en la evaluación de muchos profesores por los estudiantes. La posibilidad de que situaciones como esta pudieran afectar de manera negativa la evaluación de profesores no es consona con una justa evaluación del desempeño del profesor.
- C. Para el presente semestre, ya ha sido implantado un procedimiento para efectuar la evaluación de los profesores por los estudiantes en sus cursos. Por lo tanto, la recomendación de este Comité no debe afectar las evaluaciones de este semestre (primero 2020-2021) o del semestre siguiente.

Recomendación:

- El Comité recomienda que no se realicen las evaluaciones estudiantiles de cursos dictados durante el segundo semestre del año académico 2019-2020.